

ESTRUCTURA del plan de estudios

- Plan de estudios y distribución de créditos
- Acreditación competencia lingüística
- Modificaciones

Plan de estudios y distribución de créditos

- Denominación del título: **Grado en Filosofía**
- Publicación en BOE: 30/02/2011 | Descargar
- Rama del conocimiento: **Artes y Humanidades**
- Créditos totales: **240 ECTS** | **4 años**
- Centro de impartición: **Facultad de Filosofía y Letras**
- Curso de implantación: **2010/2011**
- Modificación: 2018/2019

CURSO	BÁSICAS	OBLIGATORIAS	OPTATIVAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	TRABAJO FIN G.
1º	60				
2º		60			
3º		24	36		
4º		30	24		6
Total	60	114	60		6

Trabajo fin de grado: Carácter obligatorio. Para poder matricularlo, el estudiante deberá tener superados el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el Trabajo Fin de Grado, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado. La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

Información completa

Asignaturas con requisitos previos (*):

ASIGNATURA / MATERIA	REQUISITO PREVIO
MA -Filosofía de la Cultura (3º)	Haber cursado Antropología Cultural y Antropología Filosófica
MB -Filosofía de la Globalización (3º)	Haber cursado Antropología Cultural y Antropología Filosófica
42 – Corrientes Actuales de la Filosofía I (4º)	Haber cursado: Hª de la Filosofía Antigua I, Hª de la Filosofía Medieval y del Renacimiento, Hª de la Filosofía Moderna I, Hª de la Filosofía Moderna II e Hª de la Filosofía del Siglo XIX
M6 – Corrientes Actuales de la Filosofía II (4º)	Haber cursado: Hª de la Filosofía Antigua I, Hª de la Filosofía Medieval y del Renacimiento, Hª de la Filosofía Moderna I, Hª de la Filosofía Moderna II e Hª de la Filosofía del Siglo XIX

(*) Nota: A partir del curso 2018/2019 se suprimen estos requisitos previos. En su lugar sólo consta como recomendación haberlas superado, pero no es obligatorio.

Acreditación competencia lingüística

Los estudiantes del Grado en Filosofía, antes de la obtención del Título de Graduado o Graduada, deben acreditar la competencia lingüística en una **lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para acreditar el nivel será necesario presentar un diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera de nivel B1 o superior. La documentación oficial que se admitirá para acreditar la competencia en una lengua extranjera se indica en esta tabla Consulta las tablas de equivalencia.

Modificaciones

- 2018/2019.-Este curso académico entran en vigor las siguientes modificaciones en el plan de estudios de Filosofía:

Fuente: http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/filosofia/informacion_titulo

- **I.** La asignatura “Pensamientos Español del Siglo XX”, que estaba en segundo curso (primer cuatrimestre), pasa a denominarse “Pensamiento Español Contemporáneo” y cambia al primer curso (primer cuatrimestre). Provisionalmente durante el curso 2018-2019, debido a este cambio, se han previsto dos grupos, el grupo A para los estudiantes de nuevo ingreso de primer curso y el grupo B para los estudiantes que se matriculen en segundo curso.
- **II.** La asignatura “Antropología Filosófica”, que estaba en primer curso (segundo cuatrimestre), pasa a segundo curso (primer cuatrimestre).
- **III.** La asignatura “Sociología General”, de primero, cambia al segundo cuatrimestre.
- **IV.** Se suprimen todos los requisitos previos de tener que haber superado determinadas asignaturas para matricular otras (asignaturas llave). En su lugar sólo consta la recomendación de haberlas superado.
- Si necesitas más información sobre esta modificación, realiza tu consulta a través del correo electrónico de la Secretaría de la Facultad: **secretarialetras@ugr.es**